

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00288
Demandante: ENITH MARAPARA MURAYARI
Demandado: JOSE JESUS CATAÑO RIVAS
Decisión: DECRETA TERMINACIÓN POR PAGO PARCIAL/ C-1



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas, Siete (07) de abril de Dos Mil Veintiunos (2021).

Visto el informe secretarial que antecede; ingresa el Proceso Ejecutivo No. 2019-00288, con memorial del apoderado de la parte demandante en el que solicita la terminación del proceso por pago parcial de la obligación, en razón a que el demandado se puso al día en la mora registrada, restableciendo el plazo con respecto al acta de conciliación a partir del 30 de marzo de 2021.

En vista de lo anterior y obrando de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., este Despacho:

DISPONE:

1. **DECRETASE** la terminación de la presente ejecución, teniendo en cuenta el pago parcial realizado por la parte demandada a la obligación contenida en el acta de conciliación No. 930156
2. **DECLARASE** que el acta de conciliación No. 930156 conserva un saldo insoluto por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 5'546.954.91)** desde el treinta (30) de marzo de dos mil veintiuno (2021).
3. **DECRETASE** el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron dentro de la presente ejecución. **OFÍCIESE** por secretaría en tal sentido.
4. **ORDENASE** por secretaría el desglose del título valor base de la presente ejecución y entréguesele a la parte demandante. Déjense las constancias del caso.
5. Realizado lo anterior archívese el expediente. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, 08 de abril de 2021, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 21.

Firmado Por:

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00288
Demandante: ENITH MARAPARA MURAYARI
Demandado: JOSE JESUS CATAÑO RIVAS
Decisión: DECRETA TERMINACIÓN POR PAGO PARCIAL/ C-1

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa38e44841d3866c1643472088ddc9320c05fc29eb5ded637071671ba3111ca8**
Documento generado en 07/04/2021 11:23:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>